

# DIARIO BALEAR.

*San Isidoro mártir.*

El sol sale á las 7 y 22 minutos y se pone á las 4 y 38 minutos.

## NOTICIAS DIVERSAS.

**FRANCIA.**—*Paris 25 de noviembre.*—Escriben de Brest lo que sigue: Es extraordinaria la actividad que se advierte en los astilleros de la marina francesa parece que Mr. de Rigny trata de hacer cuantos esfuerzos estan de su parte para poner nuestra marina en un pie capaz de rivalizar con la inglesa. El número de buques de guerra que podrán estar prontos para hacerse á la vela á fines de año debe ser el de 70, entre los cuales se cuentan 21 navíos de línea, 27 fragatas, cinco corbetas y cinco buques de vapor.

*Idem 26.*—El cuartel general del mariscal Gerard se ha trasladado de Merxem á Borgenhout, que en cierto modo es un arrabal de Amberes. De este modo se halla dicho cuartel general mas próximo á Berchem, que será el centro de operaciones contra la ciudadela.—Las comunicaciones con Holanda siguen siempre por Breda, y se cree que continuarán del mismo modo, aun en caso de ser atacada la ciudadela de Amberes, á menos que no haya agresion de otra especie por parte de los holandeses.—Las cartas recibidas hoy del cuartel general con fecha del 24 anuncian que se habia concentrado un cuerpo de 4500 holandeses entre Breda y Barg-op-zoom; pero que antes de 24 horas estarían 2500 franceses en la línea, apoyándose por su derecha en el ejército belga, por si los holandeses intentaban algun ataque, y para poder rechazarle inmediatamente.

—El Rey Leopoldo salió de Brusélas para Boom. Se cree que visitará la línea de operaciones con el mariscal Gerard.

*Idem 27.*—Parece cierto que el ejército del Este, cuya organizacion se prosigue con actividad, se compondrá de dos cuerpos, uno del Mosela y otro del Mosa.

—Escriben de Brest el 22 que se ha dado orden para desarmar la fragata *Hermione*, cuyo estado mayor ha pasado á bordo de la

MIRACOLAS & SERRAVALLO (2) 1838  
Flora. El 21 llegó orden por el telégrafo de armar esta última para una comision urgente. Se ha dado su mando á Mr. Quernel.

— Las cartas de Ancona aseguran que el ejército austriaco de Italia va á aumentarse con 600 hombres mas.

— La posicion de los asuntos de Amberes es la misma. Continúan los preparativos, y segun las cartas del 25 debia verificarse la intimacion al general Chassé aquella mañana, y 36 horas despues principiar las operaciones del sitio.—El conde Pozzo-di-Borgo, embajador de Rusia y el baron Werches, de Prusia, han tenido hoy una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros.

— Segun noticias de Amberes corrian voces en el pueblo de S. Nicolas, donde tiene su cuartel general la division francesa Sebastiani, de que los holandeses habian desembarcado tropas en la isla de Cadzand. El ataque del *Pont de Paille*, de que hablan los periódicos belgas, y este movimiento, parece que no son sino ligeras escaramuzas, sin llegar á ser ataque formal.

### LA LEALTAD.

„..... He tenido, no lo negaré, parte en estas saludables medidas; mas ellas en el fondo no son mias: son sustancialmente del REY.....”  
„¿Quién habrá tan audaz que se crea superior á la ley?”

Real decreto de 15 de noviembre.

Desde la primera sociedad que hubo en la tierra compuesta de dos solas personas, estrechamente unidas con los lazos de la virtud y del amor, se vió brillar en ellas el poder monárquico, dominando un hombre y su compañera á cuantos seres llenaban el ámbito de la tierra, y hubo monarca y vasallos. Este tipo del gobierno paternal conservó toda su fuerza en la sucesion de los siglos; aumentáronse las familias, y las atribuciones de sus respectivos gefes fueron dilatándose con ellas; pero como los hombres perecen, y la sociedad subsiste, hubieron de transmitirse por medio de la escritura las leyes, esto es, la voluntad y determinaciones de las cabezas respectivas de cada familia, que sirviesen de base á las ulteriores medidas que escisiesen las circunstancias sucesivas. Las pasiones, los intereses particulares influyeron en algunas sociedades trastornos opuestos á la esencia de este gobierno doméstico, consagrado en las ideas primitivas

inspiradoras del orden; y bien poco versado deberá estar en la historia el que no sepa los fatales resultados de brillanteces efímeras. Roma cayó entre las ruinas, olvidando á Rómulo y Numa: Grecia se proscribió á sí misma y á su celebridad con el ostracismo de Aristides; pero aun vemos y tenemos entre nosotros á los descendientes de los que mas fieles depositarios del poder aristocrático habitaron las regiones de la religiosa Palestina.

De la simple consideracion de los beneficios debidos á los desvelos de los monarcas en favor de sus pueblos nacieron por sí mismos los sentimientos de sumision á sus resoluciones; pues dependiendo todos los miembros de la cabeza que los rige, es muy natural que casi involuntariamente acuda el brazo á reparar el golpe que amenaza á aquella, puesto que mira así directamente por su propia existencia y seguridad. Los efectos de esta íntima union se han mirado de dia en dia por tan importantes para la pública felicidad, que si al valor y al saber se decretaron palmas y coronas, no se honró menos á la lealtad como virtud cívica; porque no es dado á todos un corazon inpávido para arrostrar la muerte en los combates, ni una mente capaz de elevarse al pináculo de las ciencias; pero no hay ninguno que no pueda ser leal.

No ha sido necesario recomendar jamas esta prenda en España, pues parece que desde la cuna se respira con el ambiente que nos rodea, y que es un elemento inherente á la vida misma, sin cuyo estímulo se helaria la sangre del cuerpo político, y caminaria á su completa disolucion. Llenos están nuestros anales de los mas brillantes actos debidos á esta virtud. El entusiasmo producido por ella hizo prorumpir al Terencio español en aquel hipérbole, hijo mas que de su fantasía de sus propios sentimientos, cuando dice: *que el Rey no puede pecar, porque es imágen de Dios*. Esta especie de idolatría filial ha sido la fragua en que se han forjado las armas invencibles de tantos héroes que han debelado al monstruo de la anarquía, á la esfinge del error, que oculta siempre artera las garras de la destruccion, presentándonos de pronto el seductor aspecto de una púdica doncella. La lealtad, sobreponiéndose en nuestra patria á los impulsos mas vehementes de la naturaleza, ha trasformado á sus hijos en seres distintos de la especie humana; y jamas podrán ponerse en parangon los rasgos mas sublimes que nos presentan los gobiernos demócratas con el de Alonso Perez de Guzman, arrojando su acero para inmolar á su hijuelo en los muros de Tarifa.

Recordaremos aqui este no desmentido carácter heredado de nuestros mayores, y cuyo resplandor ha deslumbrado al orbe en los pri-

meros años de este siglo de portentos? Pintaremos el enagenamiento general al subir FERNANDO al trono de sus predecesores, la indignación terrible del ibero al ver arrancado de su seno al ídolo de su veneración, y cambiados de repente en militares aguerridos desde el opulento magnate, que deja sus mullidos lechos por el suelo del campo de batalla, hasta el tostado labrador, no acostumbrado á manejar el acero sino para obligar á la tierra á que remunere sus sudores? Diremos que al grito organizador de la lealtad supo España, inundada de huestes aterradoras, centralizar la marcha de sus operaciones, siempre invocando el nombre de FERNANDO, y que, endulzando con este mágico talisman todas las privaciones, las vicisitudes de la guerra, consiguió perseverar, y sufrir, y guerrear, y vencer? Repetiremos por último el vigoroso sacudimiento con que el brazo español rechazó al invasor universal, enviándole debilitado á que resbalase en los hielos del polo? La emancipación del orbe fué obra de la lealtad española.

Séanos lícito haber bosquejado este grandioso cuadro, añadiéndole por pendiente el que la posteridad trazará en toda su estension. Enferma el Monarca, y se estremecen los españoles. Suben al cielo aglomerados los mas religiosos votos, y no calma la inquietud hasta verle restituido á la vida. FERNANDO enternecido se entrega á toda la efusión de su paternal amor; y no pudiendo sufrir este la menor dilación en la dicha general de sus hijos, llama á tomar parte en el gobierno de la monarquía durante su convalecencia á la depositaria de los secretos de su corazón, á la madre de sus hijas, y la dicta el primer desahogo del paternal cariño en el inmortal decreto, que añade á los timbres de su corona el renombre de Tito. Estréchanse mas y mas con esto los amorosos vínculos entre el Monarca y los vasallos; crece la adhesión á la escelsa Hija de la que protestó á la faz del mundo *que era española, y se gloriaba de serlo*; recíbense con entusiasmo las sucesivas providencias por tan hermoso órgano transmitidas, todas dirigidas al mayor realce de los plenos derechos del Monarca; todas combinadas al bien de sus pueblos, todas en el fondo propias del amado FERNANDO, cuya gloria se diria haberla columbrado el Rey D. Alonso cuando dijo, que *el mayor poder é mas cumplido que el emperador puede haber de fecho en su señorio es cuando él ama á su gente, y es amado della*. Tales son los efectos de la lealtad.

Oigamos pues las inspiraciones de esta, que jamas conseguirán desfigurar las cavilidades ni sofismas de la ignorancia. No puede haber lealtad sin obediencia á la ley; y todas las que se intiman

proviene sustancialmente del legítimo Monarca D. FERNANDO VII DE BORBON en el pleno goce de su regia autoridad. El puede como tal hacer vigentes las que le plazcan, promulgar nuevas, ó modificar segun las circunstancias las ya dadas, porque su autoridad viene de Dios. La ley divina está terminantemente marcada, anatematizando á quien, de cualquier modo que sea, pretenda violarla. La ley monárquica, que tuvo su origen con el mundo mismo, y en la que estriba la paz de los pueblos, y la seguridad de cuantos deban ocupar los tronos, no admite relajacion alguna en su texto. La ley de la gratitud está muy profundamente grabada en quien se honra con el nombre español: la ley pues en todas sus acepciones, aguja polar superior á todas las oscilaciones humanas, nos marca fijamente las personas de nuestros amados Soberanos como el norte que no debemos perder de vista, y..... *¿Quién habrá tan audaz que se crea superior á la ley?*

#### VARIEDADES.

*De la circular dirigida por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho á los Agentes Diplomáticos en el extranjero.*

Los papeles públicos han dado á luz la circular que el escelen-  
tísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho dirige á los señores  
Embajadores y Ministros de S. M. en los países extranjeros. Este do-  
cumento es clásico por la importancia de su contenido; por las circuns-  
tancias de su publicacion, y por la solemnidad que le da la apro-  
bacion del Consejo de Ministros, presidido por S. M. Por todas es-  
tas calidades es hoy el objeto de las conversaciones en cuantas socie-  
dades y reuniones tiene la corte; como lo será igualmente en todas  
las ciudades y pueblos del reino, luego que llegue á su noticia tan im-  
portante comunicacion.

La dignidad y franqueza que reinan en esta produccion diplomática,  
su claridad y precision, su estilo noble, y verdaderamente ministerial  
ú oficial, sin rozarse con nada que pueda dar pábulo á la crítica de  
los partidos, ni á conmover ó agitar pasiones y resentimientos del mo-  
mento; su lenguaje en fin, comedido y enérgico á la vez, presentan,  
sin reserva ninguna todas las miras del gobierno de S. M., y forman  
tambien por otra parte la profesion de fe política del experimentado  
diplomático que dirige hoy los negocios de aquel ramo.

Pero lo que mas realza el mérito de tan bien meditado trabajo  
es el tino con que su ilustre autor se coloca en el centro de los de-

seos de la nacion, y abraza todos los estremos que han de asegurar la tranquilidad, la paz y el órden que la España necesita para su bienestar.

Es una verdad: la España no quiere ni pide innovaciones políticas que puedan alterar sus leyes fundamentales, ni que produzcan revoluciones y trastornos que tanto la han perjudicado. No hay que confundir, pues, las aberraciones, que en la desesperacion de tan largo, y al parecer indefinido infortunio, hayan presentado hombres desgraciados y aburridos, con la opinion rectificada, si se quiere, de todos los españoles; con la opinion nacional que solo pide *prosperidad y justicia*, por los medios que la sabiduría de nuestras leyes tienen acordado para conseguir aquellos tan esenciales objetos, y sin los cuales no hay ni nacion ni gobierno.

Conviene, pues, fijar bien el verdadero significado de las palabras, para que no se trastornen, ni se equivoquen las ideas.

Creer algunos que las palabras *réformas ó innovaciones políticas* son sinónimos. Es un error, mas ó menos malicioso de parte de los que le profesan, y de fatalísimas consecuencias para la nacion y para el estado.

Las reformas, hechas prudentemente, cortan los abusos, que aniquilan y arruinan al pais: las innovaciones políticas alteran el sosiego público, porque alarman los intereses, y chocan con las costumbres y los usos de los pueblos.

Los españoles no apetecen mas que las reformas necesarias, para que la justicia se administre independientemente por los magistrados, y sin acepcion de personas ni de partidos; en los mismos términos que NUESTRA AUGUSTA SOBERANA lo tiene esplicado y mandado con arreglo á las leyes.

La nacion en fin, pide que haya reformas en los abusos que se conozcan en todos los ramos de la administracion, porque de otro modo no puede ecsistir el crédito, ni el comercio, ni la industria. Y todo esto, y cuanto la España necesita para su prosperidad y engrandecimiento, está en las leyes, que sin necesidad de *innovaciones políticas*, harán, una vez observadas, la felicidad pública y la gloria del gobierno.

---

#### AVISOS PARTICULARES DE PALMA.

Orden de la plaza del 1.º para el 2 de diciembre.

Gefe de dia el teniente coronel D. Juan Cuesta, capitan del

regimiento infantería de Soria. — Parada, rondas, contrarondas, capitán de hospital, provisiones y sargento de hospital Soria.

Mañana á las 12½ pasará revista de comisario en su cuartel el regimiento infantería de Soria 8.º de línea, la que será intervenida por el Sr. D. Miguel de Cabra Gobernador militar y político de esta plaza.

De orden de este superior Gefe—Juan Socies.

#### FUNCION DE IGLESIA.

Concluyen las cuarenta horas en el oratorio del Temple. Se espondrá el Santísimo á las 6 de la mañana: á las 10 oracion mental, como tambien á las 6 de la tarde: reserva á las 7.

#### REAL CAJA DE AMORTIZACION.

Numracion de los Vales Reales no consolidados de 400, 200 y 100 pesos de enero, mayo y setiembre, y de los créditos de la deuda corriente con interes que han salido premiados en el sorteo celebrado en 1.º de diciembre de 1832, en cumplimiento del Real decreto de 1.º de marzo de 1830.

#### VALES REALES NO CONSOLIDADOS.

##### De 400 pesos.

Mayo. . .	Desde el número. . .	556 al . . .	637	ambos inclusives.
	Desde	639 al	656	
	Desde	8826 al	8839	idem.
	Desde	8844 al	8895	
	Desde	8902 al	8935	
	Desde	19349 al	19448	
	Desde	20252 al	20351	
	Desde	21057 al	21156	
Setiembre.	Desde. . . . .	1619 al	1718	

##### De 200 pesos.

Enero. . .	Desde. . . . .	38258 al	38356	inclusives.
	Desde. . . . .	41568 al	41667	idem.
Mayo. . .	Desde. . . . .	49709 al	49808	
	Desde. . . . .	59411 al	59510	
Setiembre.	Desde. . . . .	26786 al	26885	
	Desde	33886 al	33985	
	Desde	38236 al	38335	

Desde	48386	al	48485
Desde	51836	al	51935
Desde	53536	al	53635
Desde	57936	al	58035
Desde	60536	al	60635
Desde	60736	al	60835
Desde	63186	al	63285

*De 100 pesos.*

<b>Enero.</b> . . . Desde	60908	al	61007	inclusives.
Desde	64772	al	64830	idem.
Desde	64832	al	64872	
Desde	86688	al	86787	
Desde	88045	al	88080	
Desde	88083	al	88146	
Desde	101956	al	102055	
Desde	113431	al	113530	
Desde	132753	al	132780	
Desde	132831	al	132902	
Desde	133003	al	133014	
Desde	133016	al	133030	
Desde	133081	al	133153	
<b>Setiembre.</b> Desde	77409	al	77508	
Desde	79359	al	79408	
Desde	79459	al	79508	
Desde	80209	al	80308	
Desde	82109	al	82208	
Desde	92809	al	92908	
Desde	99709	al	99808	
Desde	103259	al	103358	

*Deuda corriente con interes.*

Del número 17795 un resto de 100470 rs. 26 mrs.  
 Desde el número 17796 al 17865 y del número 17866 una frac-  
 cion de 206921 rs. y 14 mrs.: cuya totalidad asciende á 15.404,026 rs.  
 y 11 mrs.

Palma 31 de diciembre de 1832.—Martin Mayol.